



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GOAL SUPREME

Número de autorización: 23265

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 09/03/2004

Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

Goal Up Lifesciences GmbH
Im Zollhafen 18
50678 Cologne
ALEMANIA

Fabricante

Goal Up Lifesciences GmbH
Im Zollhafen 18
50678 Cologne
ALEMANIA

Composición: OXIFLUORFEN 48% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases PET, HDPE, FHDPE y COEX de capacidad de 0,25-20 litros (desde 0,25 hasta 20 litros) incluyendo: 0,25, 0,5, 1 (boca de \varnothing 50 mm), 2, 3, 5 (boca de \varnothing 63 mm) y 20 litros.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 23265

GOAL SUPREME

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	0,3	1	200-500 l/ha	Aplicar desde el principio del desarrollo de las yemas (BBCH 00) hasta el principio de la maduración del fruto (BBCH 81). Aplicar desde otoño a principios de primavera. Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas, realizando una aplicación antes de la floración. Aplicar en árboles de al menos 4 años.
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	0,3	1	200-500 l/ha	Aplicar desde el comienzo de la coloración de los frutos (BBCH 81) hasta que los frutos adquieren el color característico de la variedad, permaneciendo turgentes y los frutos son aptos para la extracción de aceite (BBCH 89). Aplicar de noviembre a febrero, en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Olivo	7
Cítricos	NP

Condiciones generales de uso:

Herbicida con acción de contacto contra malas hierbas dicotiledóneas anuales y perennes. Aplicar mediante pulverización hidráulica con tractor dirigida al suelo desde el otoño a principios de primavera en pre o post-emergencia precoz de las malas hierbas y en tratamiento en bandas, tratando como máximo 1/3 de la superficie y sin superar los 150 g de sustancia activa por hectárea y año.

No roturar el suelo después de la aplicación del producto.

En olivo:

- Especies muy sensibles: Erigeron bonariensis, Malva sp, Malva neglecta, Lamium sp, Lamium amplexicaule, Sonchus asper, Sonchus oleraceus, Diplotaxis erucoides, Diplotaxis



virgata, Sinapsis arvensis, Raphanus raphanistrum, Erodium malacoides, Erodium citurarium
- Especies sensibles: Urtica Urens, Conyza Canadiensis, Sonchus arvensis.

En cítricos:

- Especies muy sensibles: Erigeron bonariensis, Amaranthus blitoides, Amaranthus retroflexus, Heliotropium sp, Portulaca oleracea, Sonchus oleraceus.
- Especies sensibles: Euphorbia chipensis
- Especies moderadamente sensibles: Chenopodium album, Solanum nigrum, Diplotaxis eruroides
- Especies moderadamente resistentes: Malva silvestris

En la etiqueta deberá aparecer el siguiente texto: “Los usos repetitivos en el mismo campo de las sustancias activas del mismo grupo químico o que tengan el mismo modo de acción podría dar lugar a la aparición de resistencia de las malas hierbas. Para evitar el riesgo de resistencia, se aconseja que los productos alternativos posean ingredientes activos de diferentes grupos químicos o que tengan diferente modo de acción.”

- Evitar la deriva de la pulverización hacia los cultivos colindantes para evitar toda fitotoxicidad.
- No se debe trabajar el suelo después de la aplicación.
- Se recomienda tratar después de una lluvia o con el suelo en tempero. En caso contrario se debería dar un riego ligero.
- No utilizar en campos que se puedan encharcar.
- El suelo tiene que estar bien preparado, libre de terrones y de restos vegetales. Se debe recordar que el producto debe llegar al suelo para poder ser efectivo.
- La pulverización tendrá que cubrir uniformemente la superficie del suelo a fin de lograr una buena acción pre-emergente.
- Utilizar campana protectora y presión baja en caso de tratamiento dirigido al suelo.
- En caso de suelos con riesgo de formación de grietas, tratar después de la formación de estas.
- En caso de hierbas ya nacidas, la pulverización tendrá que mojarlas bien.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.
No autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN:
 - o Ropa de trabajo.



- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE

Ropa de trabajo y guantes de protección química (en labores de reentrada relacionadas con las malas hierbas tratadas).

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada (relacionadas con las malas hierbas tratadas).

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Sólo puede autorizarse su uso como herbicida para pulverización hidráulica en bandas próximas al suelo, desde el otoño a principios de la primavera, y con dosis máxima de 150 gramos de sustancia activa por hectárea y por año. (Reglamento de Ejecución (UE) Nº 2017/359 de la Comisión de 28 de febrero de 2017).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --